 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``


<u>Sesión presencial</u>			
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2025			
ACTA No.109			
CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL JUEVES 17 JULIO DE 2025			
HORA DE INICIO	05:00 P.M	HORA DE FINALIZACIÓN	6:14

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL	
Presidente	TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Primer vicepresidente	NELSON MANTILLA BLANCO
Segundo vicepresidente	GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria
GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO JAVIER AYALA MORENO ELKIN YESID BELLO PEÑA LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA HENRY GAMBOA VARGAS ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA NELSON MANTILLA BLANCO CARLOS FELIPE PARRA ROJAS TITO ALBERTO RANGEL ARIAS CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR DANIELA TORRES ZARATE
SECRETARIO: JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

CITADOS - INVITADOS		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
DOCTOR LUIS ENRIQUE	DIRECTOR	CONFECÓ


N°	ORDEN DEL DIA
I	Llamado a lista y verificación del quórum
II	Lectura, discusión y aprobación del orden del día
III	Discusión y aprobación de las actas 19, 38, 53, 54, 110 del 2025.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

IV	estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 57 del 3 de junio del 2025, por medio del cual se establecen directrices para la política pública de la economía social y solidaria en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.
V	lectura, documentos y comunicaciones
VI	proposición de asuntos varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA								
CONCEJAL	HORA DE REGISTRO DE ASISTENCIA	INTERVENCIONES EN ORDEN DEL DIA						
		I	II	III	IV	V	VI	VII
GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA	11:05 A.M							
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO	11:05 A.M							
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO								
JAVIER AYALA MORENO	11:05 A.M							
ELKIN YESID BELLO PEÑA								
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	11:05 A.M							
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ.								
ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO	11:05 A.M							
OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON	11:05 A.M							
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA								
HENRY GAMBOA VARGAS	11:05 A.M							
ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	11:05 A.M							
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO								
CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA								
NELSON MANTILLA BLANCO	11:05 A.M							
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	11:05 A.M							
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	11:05 A.M							
CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	11:05 A.M							
DANIELA TORRES ZARATE	11:05 A.M				X			
TOTAL DE ASISTENTES		19						

PROPOSICIONES CONCEJALES		
PROPONENTE	PROPOSICIÓN	APROBADA (SI/NO)

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

INTERVENCIÓN DE CIUDANOS		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
		IV
		IV
		IV
		IV
		IV

CREACIÓN DE COMISIONES ACCIDENTALES					
Se creó comisión accidental	Si	X	NO		
Objetivo					
Integrantes					

CONTENIDO

PRESIDENTE: Muy buenas tardes para todos los concejales. Jueves 17 de julio en esta importante sesión para el estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 057. Secretario, un saludo especial. Por favor, hacer llamada lista y verificación de quórum.

SECRETARIO: Señor presidente, muy buenas tardes para usted y para todos los honorables concejales que se encuentran presentes en el recinto, para los miembros de la administración municipal también que ya algunos hacen presencia en la sesión del día de hoy. Para los contratistas y miembros de la fuerza pública, presidente, siendo las 5 y 11 de la tarde, procede a hacer primer llamado a lista.

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCIÓN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Buenas tardes, eh, presidente, honorables concejales, a los invitados y policía nacional, Gustavo Ardila presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso


INTERVENCIÓN DEL H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO presente. Óscar Arenas.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: no responde el llamado a lista.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCIÓN DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: Bueno, buenas tardes para todos los concejales. Para el doctor Luis Enrique, su

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

equipo de trabajo, un saludo especial. Presente, señor secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCIÓN DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: no responde el llamado a lista.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: secretario, buenas tardes. Saludo para los compañeros concejales de la ciudad, para la gloriosa Policía Nacional, respeto admiración, para los invitados. Chumi Castañeda, Centro Democrático. Presente.

SECRETARIO: José David CAVANZO Ortiz.

INTERVENCIÓN DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: no responde el llamado a lista.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCIÓN DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ ARÉVALO: presente.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Laytón.

INTERVENCIÓN DEL H.C ÓSCAR JAVIER DIAZ LAYTÓN: secretario, buenas tardes. Saludo especial a todos los compañeros que muy temprano estamos aquí juiciosos desde las 5 de la tarde para darle transcurso a este debate que viene. Óscar Díaz, Partido Conservador, presente.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: no responde el llamado a lista.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA VERGAS: secretario, buenas tardes mis compañeros concejales, a los invitados. Policías Nacional Henry Gamboa. Presente.


SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCIÓN DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Muy buenas tardes, señor secretario. Un saludo para usted, para mis compañeros. Como siempre, saludar a los invitados esta tarde de hoy, saludar a la Policía Nacional, saludar a todas las personas que siempre se conectan para ver la transmisión. Presente. Señor secretario, buenas tardes. Dios los bendiga a cada uno de ustedes.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: no responde el llamado a lista.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: no responde el llamado a lista.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCIÓN DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas,

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJOS: no responde el llamado a lista.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCIÓN DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Muy buenas tardes para todos. Presente.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate.

INTERVENCIÓN DEL H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: no responde el llamado a lista.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que en este primer llamado a lista han atendido el llamado 11 de 19 honorables concejales, habiendo quórum de liberatorio y quórum decisorio.

PRESIDENTE: Gracias, secretario. Continuemos con la lectura y aprobación del orden del día.

SECRETARIO: Orden del día.

-Primero, llamado listo y verificación del quórum.

-Segundo, lectura, discusión y aprobación del orden del día.

-Tercero, himno de la ciudad Bucaramanga.

-Cuarto, estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 57 del 3 de junio del 2025, por medio del cual se establecen directrices para la política pública de la economía social y solidaria en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.


-Quinto, lectura, documentos y comunicaciones.

-Sexto, proposición de asuntos varios Bucaramanga, jueves 17 de julio, hora 5 pm en el salón de plenaria Luis Carlos Galán sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga. Presidente Tito Alberto Rangel Arias, secretario general Juan Sebastián Navarro Herazo.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado el orden del día.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

PRESIDENTE: Continuemos, secretario.

SECRETARIO: Tercero himno de la ciudad de Bucaramanga.


(HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA)

PRESIDENTE: Gracias, secretario. Continuemos.

SECRETARIO: Cuarto, estudio en segundo debate del proyecto acuerdo 57 del 3 de junio del 2025 por medio del cual se establecen directrices para la política pública economía social y solidaria en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. Señor presidente, le informo que este importante proyecto de acuerdo es de autoridad de los honorables concejales Robin Anderson Hernández Reyes, José David Cavanzo Ortiz, Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, Camilo Andrés Machado, Carlos Felipe Parra, que tuvo su primer debate el día 3 de julio del 2025 y se encuentra publicado la constancia, el informe de comisión, el pliego de modificaciones y la ponencia para segundo debate. Asimismo, señor presidente, le informo que el ponente designado es el honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo.

PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias, secretario. Vamos a dar lectura a la constancia de la comisión a la ponencia del presente proyecto 057.

SECRETARIO: Comisión tercera. Comisión de asuntos administrativos, administrativos, ambientales y de derechos humanos. Constancia de aprobación en primer debate. La suscrita secretaria de la Comisión Tercera, Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales y Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio en primer debate del proyecto acuerdo 57 del 3 de junio del 2025 por medio del cual se establecen directrices para la política pública de economía social y solidaria en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. Fue aprobado el original del proyecto de acuerdo con sus modificaciones por la comisión como se registra en acta número 8 realizada el día 3 de julio del 2025 en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del honorable Concejo Municipal de Bucaramanga. La secretaria Silvia Juliana Lizarazo Aceros. Informe comisión. La comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y de derechos humanos informa la plenaria que en reunión efectuada el día jueves 3 de julio del 2025 fueron citados los concejales de la comisión tercera y había correo electrónico para el estudio en primer debate del proyecto acuerdo 57 del 3 de junio del 2025 que para el estudio del presentado proyecto acuerdo asistieron los concejales miembros de la comisión tercera comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos con voz y voto, Elkin Yesid Bello Peña, Diego Armando Lozada Trujillo, Camilo Andrés Machado Ardila, Nelson Mantilla Blanco y Daniela Torres Zárate. Igualmente registra presencia la honorable concejal Carlos Felipe para Rojas y el honorable concejal Luis Eduardo Ávila, con voz y sin voto en la comisión. Fueron citados los funcionarios de la administración municipal por la comisión tercera, Juan Camilo Beltrán Domínguez, director del IMBU y Iván Darío Torres Alfonso, secretario de desarrollo social, Reinaldo José Dasilva Uribe, secretario de


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

Hacienda y Lía Jimena Rodríguez Acevedo, secretaria de planeación. Desarrollo del informe. La secretaria informó al presidente que se encuentra presente el ponente de este importante proyecto de acuerdo. Honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo, quien radicó en la secretaría de la comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido como el orden del reglamento interno, acuerdo 31 del 9 de octubre del 2018. Igualmente informa que por parte de la administración municipal fueron citados el Dr. Juan Camilo Beltrán, director del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga. Dra. Claudia Mercedes Amaya Yala, secretaria de salud y Ambiente. Dorandillo Torres Alfonso, secretario de desarrollo social. Dr. Reinaldo José Dasilva Uribe, secretario de Hacienda. Doctora Lía Jimena Rodríguez, secretaria de planeación, quienes hasta el momento no registran asistencia en el recinto. La secretaria informa que los autores de este proyecto son los honorables concejales Robin Anderson Hernández, Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, Carlos Felipe Parra, José David CAVANZO Ortiz, Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDAGAR FLOREZ HERRERA: Perdón, secretario, para registrar asistencia.

SECRETARIO: Se registra la asistencia del concejal Jorge Flores.


SECRETARIO: Seguidamente, el presidente manifiesta la secretaria que se certifique qué funcionarios fueron se encuentran presentes para el debate de la comisión. La secretaria procede a regresar el llamado a lista de los funcionarios. El Dr. Juan Beltrán, director del sistema municipal de fomento empresarial, quien delegó al Dr. Juan Gabriel Castañeda, subdirector administrativo del IMUI y quien registra asistencia en el recinto. Dro. Iván Darío Torres Alfonso, secretario de desarrollo social, quien envía la doctora Mayerli Galán Bautista en calidad de secretaria encargada y quien registra asistencia al Dr. Reinaldo José Dasilva Uribe, secretario de Hacienda, quien registra asistencia en el recinto y la doctora Alía Jimena, secretaria de planeación, quien hasta el momento no registra asistencia. Seguidamente, el honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo, solicita el uso de la palabra, manifiesta que en vista de que la Secretaría de planeación aún no hace presencia en el recinto, se certifica si se envió alguna imposibilidad o asistencia. El presidente secretaria de lectura la ponencia positiva. A continuación, el presidente solicita a la secretaria certificar nuevamente la presencia de los funcionarios. A continuación, el presidente concede el uso de la palabra el honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo, quien sustenta la ponencia con voto positivo y con argumentos suficientes. El presidente uso de la palabra honorable concejal José Ortiz Carlos Felipe para Rojas en calidad de autores quienes sustentan y resaltan la importancia que tiene este proyecto. Asimismo, concede el uso de la palabra el honorable concejal Javier Ayala Moreno y a los funcionarios de la administración municipal. El presidente somete a consideración discusión, aprobación de los honorables concejales de la comisión. Tercera la ponencia del proyecto acuerdo 57 del 3 de junio del 2025. La secretaria informa que ha sido aprobada la ponencia positiva por los concejales de la comisión tercera.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

Aprobada la ponencia. El presidente pregunta a la secretaria cuántos artículos tiene el proyecto acuerdo en estudio. La secretaria informa que contiene 15 artículos. El presidente lo solicita a la secretaria electoral consecutiva desde el artículo quinto, desde el artículo primero hasta el artículo quinto la secretaria lectura del artículo primero original del proyecto de acuerdo número 57 del 3 de junio de 2025 hasta el quinto original el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión tercera. El presidente solicita la secretaria hacer un receso para concertar con la administración una proposición modificatoria. Terminado el receso, la secretaria procede realizar el llamado a lista y verificación del quórum a lo cual respondieron cuatro honorables concejales existiendo quórum decisorio y de liberatorio en la comisión. Presidente preguntó a la secretaria si hay radical alguna proposición modificatoria para el articulado, lo que la secretaria informa que hay radicada sobre la mesa de la comisión tercera, una proposición para el artículo séptimo y una para adicionar un nuevo artículo. El presidente solicita la secretaria de lectura del artículo sexto. La secretaria de lectura del artículo sexto y su párrafo original del proyecto de acuerdo leído el artículo original, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por los honorables concejales de la comisión tercera. El presidente solicita la secretaria elector artículo séptimo. La secretaria electora del artículo séptimo original. Leído el artículo original y sus párrafos, la secretaria informa que hay radicado una proposición modificatoria para este artículo. El presidente solicita dar lectura a la proposición le proposición leída la proposición por la secretaria. El presidente la somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobada por los honorables concejales de la comisión tercera. El presidente solicita la secretaria de lectura del artículo séptimo modificado. La secretaria de lectura del artículo séptimo modificado. El presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los honorables concejales de la comisión tercera, el presidente solicita la secretaria lectora el artículo octavo. La secretaria informa que hay una proposición modificatoria para visionar un nuevo artículo. Al presidente solicitar lectura de la proposición. Le da la proposición por la secretaria. El presidente lo somete a consideración. Discusión y aprobación siendo aprobada por los honorables concejales de la comisión tercera. El presidente solicita a la secretaria de lectura del artículo octavo modificado. La secretaria de lectura del activo al artículo octavo adicionado del proyecto de acuerdo 57 del 2025. Lo del artículo octavo adicional el presidente lo sometido, aprobación siendo aprobada por los honorables concejales de la comisión tercera. El presidente solicita a la secretaria lectura del siguiente artículo. El secretario informa que, por efecto de la proposición de adición presentada aprobada en el artículo anterior, el artículo octavo original, pase a ser el artículo noveno y así sucesivamente.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: secretario, presencia del concejal Diego Lozada, ponente en la plenaria.


SECRETARIO: Se registra la asistencia del concejal Diego Lozada y la concejala Daniela Torres. 5:25 de la tarde.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


INTERVENCIÓN DEL H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: secretario, para registrar asistencia.

SECRETARIO: Se registra la asistencia de la concejal Daniela.

La secretaria lectura del artículo 9 modificado del proyecto acuerdo 57 del 3 de junio del 2025. Leído el artículo 9 modificado, el presidente lo somete a consideración, discusión, aprobación, siendo aprobado por los honorables concejales de la comisión tercera. El presidente solicita a la secretaria lectura del artículo 10o. El presidente la secretaria electora del artículo 10o modificado con su parágrafo. El presidente lo sometido. Discusión aprobación siendo aprobado por los honorables concejales de la comisión tercera. El presidente solicita a la secretaria certificarse proposiciones modificatorias para los artículos que aún no han sido leídos. La secretaria informa que no existen más proposiciones radicadas. El presidente solicita a la secretaria dar lectura consecutiva a los artículos 1° hasta el 16°. La secretaria da lectura de los artículos 1° modificado al 16° modificado del proyecto acuerdo 57 del 3 de junio del 2025. El presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobados por los honorables concejales de la comisión tercera. El presidente solicita la secretaria electoral considerando la secretaria de electoral considerando original del proyecto acuerdo 57 del 3 de junio del 2025. Leído al considerando original. El presidente lo somete a discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la comisión tercera. El presidente solicita la secretaria de lectura a la exposición de motivos. La secretaria da lectura de la exposición de motivos original del proyecto acuerdo 57 del 3 de junio del 2025 leída la exposición de motivos el original el presidente la somete a consideración siendo aprobada por los honorables concejales de la comisión tercera. El presidente solicita lectura del preámbulo leído el preámbulo original del proyecto acuerdo de la secretaria o por la secretaria del presidente lo somete a consideración de discusión y aprobación siendo aprobado el preámbulo original por los honorables concejales de la comisión tercera. El presidente solicita a la secretaria lectura del título. Leído el título original, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por los honorables concejales de la comisión tercera. Concluyo el estudio en primer debate del proyecto acuerdo 57 del 3 de junio del 2025 y aprobado por la comisión tercera, el presidente pregunta a los concejales de la comisión tercera, comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos si aprueban que el proyecto de acuerdo 57 del 3 de junio del 2025 pase a segundo debate en la plenaria del Concejo con las modificaciones realizadas en comisión. La secretaria manifiesta que así lo ha querido y aprobado a los honores concejales de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos que el proyecto acuerdo 57 del 3 de junio del 2025 por medio del cual se establecen directrices para la política pública, economía social y solidaria en el municipio de Bucaramanga y se usen otras disposiciones. Pase a segundo debate a la plenaria del Concejo de acuerdo con el reglamento interno con los respectivos documentos. Esta informe comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley del reglamento interno. Acuerdo 31 del 9 de octubre 2025. En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate el

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

presidente Nelson Mantilla Blanco, el autor Robin Anderson Hernández Reyes, el autor José CAVANZO, autor Carlos Felipe Parra Rojas, autor Camilo Andrés Machado, ponente Diego Armando Lozada Trujillo y los honorables concejales Daniela Torres Zarate, Elkin Yesid Bello Peña, Silvia Juliana Ceros, la secretaria, pliego de modificaciones. Artículo primero, la comisión aprueba el original. Artículo segundo, la comisión aprobó el original. Artículo tercero, la comisión aprobó el original. El artículo cuarto, la comisión aprobó el original. Artículo quinto, la comisión aprobó el original. Artículo sexto, la comisión aprobó el original. Artículo séptimo. La comisión modificó el artículo original del proyecto de acuerdo. Artículo octavo. La comisión adicionó un artículo al proyecto de acuerdo. Lo el artículo octavo fue modificado. Artículo noveno. El artículo noveno fue modificado. Artículo 10o. El artículo 10o fue modificado por la comisión. Artículo 1° fue modificado por la comisión. Artículo 12 fue modificado por la comisión. Artículo 1tero fue modificado por la comisión. El artículo 14° fue modificado por la comisión. Artículo 15° fue modificado por la comisión. Y artículo 16° fue modificado por la comisión. Los considerandos la comisión aprobó el original. Exposición de motivos. La comisión aprobó el original. Preámbulo. La comisión aprobó el original. Título la comisión aprobó el original. Honorables concejales de la comisión tercera, el presidente Nelson Mantilla Blanco, el autor Robin Anderson Hernández Reyes, autor José David CAVANZO Ortiz, autor Carlos Felipe Para Rojas, autor Camilo Andrés Machado Ardila, ponente Armando Lozada Trujillo, la honorable concejala Daniela Torres Zarate, honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña y la secretaria Silvia Juliana Lizarazo Aceros. Falta ponencia. Informe de ponencia. Proyecto acuerdo 57 del 3 de junio del 2025. Asunto informe de ponencia del proyecto acuerdo 57 del 3 de junio del 2025 por medio del cual se establecen directrices para la política pública, economía social y solidaria en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. Honorables concejales, el circuito concejal designado como ponente mediante memorial expedido por la presidencia del Concejo, se permite dejar en consideración de la Comisión Tercera Permanente y de la plenaria del Concejo de Bucaramanga informe de ponencia para primer y segundo debate, objeto del presente proyecto de acuerdo tiene como objeto principal establecer unas directrices para adaptar la política pública para la economía social y solidaria en el municipio de Bucaramanga, lo cual busca impulsar modelos de integración que involucren las distintas formas de asociatividad entre empresas y comunidades, promoviendo las relaciones de solidaridad, cooperación en la articulación de los diferentes procesos sociales y económicos. Exposición de motivos. La economía social y solidaria es un modelo económico alternativo al sistema capitalista tradicional centrado en el bienestar de las personas, la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Su propósito principal no es la obtención de lucro, sino la satisfacción de necesidades humanas en el fortalecimiento comunitario, justicia social. La economía social y solidaria abarca un amplio conjunto de organizaciones como cooperativas mutuales, asociaciones, fundaciones, empresas sociales, redes de trueque y otras formas de producción, consumo, financiamiento y distribución que operan con criterios de solidaridad de democracia interna, autogestión y compromiso con el desarrollo local. Entre sus principios clave se destacan democracia económica, reinversión de excedentes en fines

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

sociales, equidad de género y justicia social, sostenibilidad ambiental y economía circular, participación activa de los miembros y la comunidad. Este modelo cobra cada vez más relevancia frente a las crisis sociales, económicas y ecológicas, ofreciendo alternativas concretas de la organización productiva más inclusiva y resiliente. Este sistema económico tiene aplicaciones en el sector como la agricultura, la salud, la educación, las finanzas, ética, vivienda, energía y comercio justo. El presente producto de acuerdo tiene como objeto principal establecer unas directrices para adoptar la política pública para la economía social.

INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presidente, para registrar asistencia.


SECRETARIO: Señor presidente, se registra la asistencia del concejal Camilo Machado, 5:33 pm. También la asistencia del concejal Carlos Felipe Parra.

El presente proyecto de acuerdo tiene como objeto principal establecer unas directrices para adoptar la política pública para la economía social y solidaria en el municipio de Bucaramanga, la cual busca impulsar modelos de integración que involucran las distintas formas de asociatividad entre empresas y comunidades, promoviendo las relaciones de solidaridad y cooperación en la articulación de los diferentes procesos sociales y económicos. marco jurídico. El presente acá se desarrollarán los fundamentos que sustentan jurídicamente la presente iniciativa, el artículo 13 de la Constitución Política, el artículo 38, el artículo 58 de la Constitución Política, el artículo 103 de la Constitución Política, el artículo 333 de la Constitución Política, el artículo 334 de la Constitución Política de la Ley 79,988 por la cual se actualiza la legislación cooperativa, Ley 454 del 98, por la cual se determina en el marco conceptual que regula la economía solidaria Se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Nacional de Economía Solidaria y se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria. Se crea el Fondo de Garantías para las cooperativas financieras y de ahorro y crédito y se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones. Ley,


INTERVENCIÓN DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: señor secretario, para registrar asistencia Yesid Bello, partido de la U.

SECRETARIO: Se registra asistencia del concejal Jess Bello del partido de la U 5:34 PM.


Ley 743 del 2002 por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia los referentes a los organismos de acción comunal, ley 2, ley 2166 del 2021 por la cual se derogan las leyes 743 del 2002, ley 14 10 14 del 2006 de fomento de la cultura del emprendimiento, ley 1413 del 2010 por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico. y social del país como herramienta fundamental para la definición implementación de políticas públicas. Ley 2143 del 2021, por la cual se adoptan las se dotan las asociaciones motoristas de identidad, autonomía y vinculación a la economía

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones. Ley 1233 del 2008, la cual determina los elementos de las contribuciones a la seguridad social de las cooperativas y se crean las contribuciones especiales a cargo de las cooperativas y precooperativas del trabajo asociado, ley 1391 del 2010, la ley 1551 del 2012, la ley 1955 del 2019, por el cual se establece el plan de desarrollo nacional que contempla el modelo cooperativo como énfasis con énfasis en el fortalecimiento empresarial de las organizaciones de economía solidaria. El documento compés 10 eh 4051 del 2021, política para el desarrollo de la economía solidaria. El documento COMPES 3639 del 2010 política de desarrollo empresarial para el sector de la economía solidaria. Decreto 1333 de 1989 por el cual se establece el régimen de constitución, reconocimiento y funcionamiento de las preoperativas, decreto 1481 del 1989, por el cual se determina la naturaleza, las características constitución, régimen interno de responsabilidad y sanciones y se dictan medidas para el fomento de los fondos de empleados. Decreto 704 del 2019 que modifica el decreto 1068 del 2015 en lo relacionado con la gestión y la administración del riesgo de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito a las cooperativas multiactivas y demás cooperativas. Análisis del impacto fiscal de la norma. conformidad con el artículo séptimo de la ley 819 del 2013, se constata que el presente proyecto acuerdo no tiene impacto fiscal, dado que se trata de una iniciativa que no eroga gasto y que, por el contrario, lo único que busca es establecer en el ejercicio de competencias y funciones públicas a cargo de entidades del sector central del municipio. Consideraciones de la ponencia. Bucaramanga, al igual que muchas ciudades intermedias del país, enfrenta desafíos persistentes relacionados con el desempleo, la informalidad, la labor de la desigualdad en el acceso a las oportunidades económicas y la exclusión de sectores vulnerables del desarrollo productivo. Frente a este panorama se hace evidente la necesidad de explorar y consolidar alternativas económicas más inclusivas, sostenibles y democráticas que fortalezcan el tejido social y promuevan el desarrollo local. La economía social y solidaria, entendida como el conjunto de actividades económicas y sociales orientadas por principios de solidaridad, cooperación, equidad y sostenibilidad y autogestión. ofrece un modelo alternativo que no solo tiene una sólida fase normativa, sino que ha demostrado efectividad en diversos territorios para generar empleo, dinamizar economías locales y fortalecer la participación comunitaria. La iniciativa normativa se fundamenta en un marco normativo robusto, el cual confiere plena competencia a los concejos municipales para promover y adoptar políticas públicas orientadas al desarrollo del sector solidario, por lo cual el presente proyecto de acuerdo se encuentra ajustado derecho y representa una oportunidad para materializar mandatos superiores con pertinencia local. La implementación de una política pública de economía social y solidaria en Bucaramanga representa una respuesta concreta a las desigualdades económicas y sociales que persisten en el territorio. Esta política pública permite visibilizar, articular y fortalecer formas asociativas de producción, comercialización y consumo que ya existen en barrios, comunas y sectores rurales, reconociendo el valor de la autogestión, la solidaridad y la cooperación entre en la generación de ingresos sostenibles. Al fomentar el desarrollo de organizaciones como cooperativas, asociaciones productivas, fondos de empleados y mutuales, se

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


impulsa la inclusión de la población tradicionalmente excluida del sistema económico formal como mujeres, jóvenes, adultos, mayores, víctimas del conflicto y trabajadores informales, facilitando el acceso a formación, financiamiento, redes de comercialización, acompañamiento técnico. Esto se traduce en una economía más resiliente, cercana al territorio y comprometida con el bienestar colectivo. Por otra parte, el sector global de Bucaramanga enfrenta retos estructurales como la baja asociatividad, el limitado acceso a mercados, la informalidad laboral, el escaso apoyo institucional. Estas condiciones han afectado la sostenibilidad económica de las comunidades campesinas, debilitando sus organizaciones y generando procesos de migración, pobreza y pérdida de la identidad territorial. La implementación de una política pública de economía social y solidaria ofrece una alternativa concreta para fortalecer el desarrollo rural al promover modelos asociativos que potencien la producción colectiva y la comercialización justa. y el acceso a herramientas de financiamiento, formación y asistencia técnica. Esta estrategia permitiría dinamizar las economías rurales, generar empleo digno y mejorar la calidad de vida de la población campesina. Desde el enfoque institucional, la adopción de esta política pública fortalecerá la capacidad de la administración para responder a desafíos estructurales como el desempleo de la informalidad y la pobreza. articulará programas sociales y económicos existentes bajo un enfoque de desarrollo inclusivo, promoviendo iniciativas que disminuyan la dependencia del asistencialismo y fortalezcan la autonomía económica de las comunidades. Ahora bien, si la iniciativa reúne los registros de necesidad, pertenencia y conveniencia, se recomienda el trámite discusión del proyecto de acuerdo explorar la inclusión normativa de la integración permanente en su socialización, formulación e implementación del sector académico y de la universidad y universitario de la ciudad, los cuales en los últimos años han adelantado importantes mesas de trabajo para tal fin. En virtud de los puestos, se considera que el presente proyecto de acuerdo revista necesidad, pertinencia y conveniencia, por lo que se recomienda de manera enfática otorgar ponencia positiva a su trámite. Esta política no solo responde a una obligación legal del municipio, sino que constituye una apuesta estratégica para constituir un modelo de ciudad más justa, productiva y participativa que valoren las economías populares solidarias como motor de desarrollo. De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas en el presente informe, entendiéndolo determinado en la Constitución y la ley, dejando claridad la necesidad y pertinencia y conveniencia de la iniciativa normativa objeto de estudio, así como así las cosas, me permito presentar ante los honorables concejales, miembros de la comisión tercera y la plenaria del Concejo de Bucaramanga ponencia positiva al proyecto acuerdo 57 del 3 de junio del 2025 por medio del cual se establecen directrices para la política pública de economía social y solidaria en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones con fundamento anterior dejó en consideración de la honorable comisión tercera y la plena del Concejo informe de ponencia positivo y solicitó su voto positivo para la aprobación en primera y segunda debate del proyecto acuerdo 57 del 3 de junio del 2025 presentado por Diego Armando Lozada Trujillo, concejal de Bucaramanga, partido Asís. Señor presidente, ha sido leído la constancia del informe

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

de comisión, el pliego de modificaciones y la ponencia del proyecto acuerdo 057 del 2025.

PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias, secretario. Vamos a dar la palabra al señor ponente concejal Diego Lozada de este importante proyecto. De acuerdo. Tiene la palabra, concejal.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente, muchas gracias. Sea esta la oportunidad de saludar al Dr. Luis Enrique, director de Conforiente. Bienvenido acá al Concejo de la ciudad de Bucaramanga. Eh, sea también la oportunidad, presidente, para agradecerle por otorgarme otra ponencia de otro importante proyecto de acuerdo de iniciativa de los concejales de Bucaramanga. felicitar a los concejales de la bancada del Partido Liberal y del Partido Verde por esta importante iniciativa, el proyecto de acuerdo 057 del 2025, por el cual vamos a establecer unos lineamientos para la política pública de economía social y solidaria en Bucaramanga. Es un esfuerzo que vienen trabajando desde hace años en establecer unos alineamientos importantes. Agradecerle la presencia a la subsecretaria de planeación y a los demás miembros de la administración municipal. En la ponencia nosotros establecíamos unas consecuencias o unas eh claridades sobre la realidad económica del municipio de Bucaramanga. Aunque los números del desempleo han venido disminuyendo y otras cifras como la inflación también han venido disminuyendo, se requieren establecer lineamientos importantes para atacar la informalidad laboral, la desigualdad y sobre todo la exclusión de esos más vulnerables. Esa economía social y solidaria busca generar empleo y dinamizar las economías locales, pero también fortalecer la participación comunitaria, esa que ha permitido generar grandes logros a lo largo de la tierra y del ejercicio del campo y también en el ejercicio de la asociatividad, importante en el ánimo de fortalecer la participación no solo comunitaria sino asociativa. Esto va a lograr unos esquemas asociativos de producción, unos esquemas asociativos de comercialización y unos esquemas asociativos de consumo, lo que va a lograr romper también en el ejercicio de nuestra gente del sector rural unas buenas cadenas de producción que se garanticen el buen consumo por parte del sector urbano. Bajo este factor de solidaridad, también se busca eh generar una cooperación para la generación de ingresos sostenibles. Y en ese sentido eh esa política pública plantea o ese alineamiento de esa política pública plantean unos esquemas de asociaciones productivas. Eh también realiza un alineamiento sobre los fondos y las mutuales y se impulsa la inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas. Como ya lo decíamos, es un proyecto de acuerdo eh honorables concejales Robin Hernández, Óscar Arenas, José David Cavanzo, Carlos Parra y Camilo Machado, que reúne la necesidad, la pertinencia y la conveniencia para que este honorable Concejo Bucaramanga le dé el visto bueno y le entregue unos lineamientos importantes para tener una política pública seria y que permita dentro de crear esa mesa institucional de empleo social y solidario en Bucaramanga. Líneas estratégicas de educación y formación en cultura solidaria, en educación sobre proyectos solidarios viables, en asistencia técnica y organización empresarial y sobre todo en proyectos asociativos y solidarios. Una generación de puestos de trabajo, de autoempleo, de empleo decente, una producción de asociación y solidaridad sobre la reactivación del campo y la comercialización comunitaria justa

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

de lo que estábamos hablando hace poco. Esto nos va a permitir considerar un ejercicio que le dé más dientes a nuestra gente de los sectores populares y vulnerables de Bucaramanga, por lo cual nosotros hemos otorgado una ponencia positiva. En ese mismo sentido, también hicimos unas recomendaciones de que en esa mesa interinstitucional hiciéramos partícipe a la academia, a universidades importantes de el departamento de Santander, que han avanzado en unos foros y unos unas agremiaciones importantes, en donde la cátedra podrá sumarle un papel importante a esta construcción de esta política pública en Bucaramanga. Yo no quiero extenderme más para que ahorita el honorable concejal Javier Ayala pues nos ilustre un poco más sobre este tema y nos pueda también dar el inicio de los invitados y lo que podemos nosotros avanzar en esta importante discusión. Sea también la oportunidad, presidente, para solicitarles el voto positivo a este proyecto de acuerdo 057 del 2025.


INTERVENCIÓN DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: presidente. Gracias, presidente. Felicitar al concejal Diego Lozada por la ponencia y pedirle una sesión informal al presidente, aprovechando que está el doctor Luis Enrique, director de Confecó Oriente, que es la el ente que aglutina todo el sector cooperativo en Santander. Entonces, quiero que él le demos un espacio para que él nos exponga qué es lo que se quiere con este acuerdo y a dónde se quiere llegar con este acuerdo municipal y qué beneficios trae para el sector cooperativo. Entonces, pido la sesión informal, presidente, para que el doctor Luis Enrique nos ilustre un poco más a fondo el tema de la política pública del sector solidario.

PRESIDENTE: Con gusto, concejal. En consideración sesión informal. Concejales.


SECRETARIO: señor presidente, ha sido aprobada la sesión informal.

PRESIDENTE: Bueno, quiero dar la bienvenida desde la mesa directiva al Dr. Luis Enrique al Concejo Municipal. Es una alegría tenerlo aquí en el concejo, como lo ha expresado el concejal Javier, tiene el uso de la palabra, Dr. Luis Enrique, para que se dirija a los honorables concejales.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUIS ENRIQUE DIRECTOR DE CONFECÓ: gracias, señor presidente. Un saludo especial para los honorables concejales de la ciudad de Bucaramanga. Un saludo de gratitud en nombre del sector solidario de nuestra región. Quiero comentarles que estamos muy contentos de tener esta oportunidad de interactuar con ustedes para hablar de un tema fundamental que hace parte del trabajo social que tal vez coincidimos ustedes como representantes de la sociedad y nosotros como de las entidades sin ánimo de lucro de la región. Por favor, la siguiente presentación. Quiero recordarles rápidamente que en Colombia tenemos tres tipos de organizaciones desde el punto de vista empresarial. Tenemos las empresas que hacen parte del sector tradicional, donde pues los propietarios pueden ser una persona, una sociedad, donde prima el capitalismo y donde se desenvuelve todo en función de maximizar las utilidades. Pero tenemos un segundo grupo también muy valioso que es el aparato del Estado, todas las empresas que hacen parte de esta estructura para cumplir el objeto

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

constitucional y realmente el tema que nos acoge el día de hoy es el que conocemos muy comúnmente como el tercer sector que agrupa a las entidades sin ánimo de lucro. Y aquí quiero dejar una claridad para todos ustedes referente a que cuando hablamos de entidades sin ánimo de lucro nos agrupamos en dos sectores muy bien definidos. Tenemos las solidarias de desarrollo que tienen un objeto social que hacen parte de las asociaciones, fundaciones, corporaciones, juntas de acción comunal y voluntariados. Estas organizaciones sin ánimo de lucro, su objetivo primordial es prestar un servicio social. Pero si nos vamos al segundo subgrupo, que es el de la economía solidaria, estas organizaciones tienen ya un carácter empresarial, lo que son las cooperativas, fondos de empleados y mutuales. Entonces, a este grupo poblacional es el que tenemos proyectado apoyar a través de este proyecto la gran oportunidad de impulsar estos modelos en nuestras comunidades. Siguiendo, por favor. Ahí vemos un grupo importante de organizaciones. Quiero contarles que Bucaramanga, Santander son líderes a nivel nacional en temas de economía solidaria. Tenemos la oportunidad de contar con grandes empresas que representan muy bien este sector, pero cada una de ellas está en un momento único de su historia, algunas iniciando, otras están dentro del camino de la consolidación y tenemos entidades como Copetran, que ya tiene 83 años, la financiera como Ultrasan también queda para todos ustedes conocemos y un grupo importante de organizaciones. Siguiendo, por favor. Tenemos un mandato constitucional muy bien definido, lo leíamos en la ponencia, el artículo 13 que tiene que hablar acerca de los derechos individuales, el artículo 58 que garantiza la propiedad privada, el artículo 103 que habla del Estado que debe contribuir a fomentar la asociatividad y el artículo 333 que tiene que ver muy puntualmente en la necesidad que tiene que el fortalecimiento del Estado para este tipo de organizaciones. Siguiendo. También tenemos un COMPES 4051, la política pública a nivel país. Estamos en el cuarto año del COMPES, está en este momento vigente y es lo que nos da también esa esa puerta con el gobierno nacional para buscar canalizar recursos para este tipo de organizaciones. Mirémosla rápidamente. Siguiendo. Este COMPES está con tres ejes estratégicos. tiene una parte de formación, una parte de supervisión y una parte de fortalecimiento. Ustedes, si ustedes miran, pueden hacer una analogía del proyecto que estamos presentando, que va muy acorde a esta a este COMPES, a esta política pública y que, si miramos la siguiente presentación, por favor, también a nivel del departamento tenemos la ordenanza 34 del 2018 por medio de la cual se establece los lineamientos de la política pública para fomentar, promover y fortalecer el cooperativismo en el departamento de Santander. Entonces, ya tenemos un marco legal que nos permite, pero consideramos de gran valor que, para la ciudad de Bucaramanga, a través de un acuerdo municipal se pueda tener esta política que nos va a permitir integrarnos con todo el aparato del de administrativo de la alcaldía. Ya lo estamos haciendo permanentemente estamos reunidos con el IMIBU. Trabajamos en fortalecer las organizaciones con unos ejes muy bien definidos. Miremos la siguiente, por favor. Yo quiero sintetizar cuál es el objetivo, ¿no? Primero promocionar y que ustedes sepan que existe un marco jurídico que favorece mucho este tipo de organizaciones. Por ejemplo, el decreto 092 del 2017 le permite a la administración pública, como ustedes contratar directamente sin salir a licitación pública a través del SECOP. Esa es una gran oportunidad que tenemos para

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


impulsar nuestras organizaciones para que fluya esa economía circular en la ciudad de Bucaramanga, donde podamos entre nosotros mismos comprarnos y evitar que se extraigan recursos para otras regiones. Segundo, en la parte promocional valga la pena decir que también acabamos de estrenar una norma que permite constituir cooperativas a partir de tres personas. Antes eran 20 personas, hoy en día solamente tres. Eso nos da una ventaja para seguir. En la parte de capacitación también esperamos poder orientar de la mejor forma a las comunidades con el ánimo de que puedan ellos definir cuál es el modelo empresarial adecuado para poder hacer ese trabajo social. Para ustedes que representan los diferentes intereses de nuestra ciudad, también va a ser muy valioso porque les va a permitir poder agrupar a las personas bajo este modelo de la economía solidaria o en general del sector solidario y poder ayudarlos de una forma más organizada, pues buscando la manera de optimizar los recursos que tienen para ellos. En tema de formalización también no es solamente enseñarles, sino ayudarles a crear la organización, que ellos puedan claramente hacer todo el proceso administrativo legal y que puedan salir a la luz pública como una empresa con toda la capacidad de tranzar. En tema de acompañamiento, va a ser muy importante que ustedes, desde la capacidad que tienen y las posibilidades de apoyar desde el punto de vista económico a las diferentes oportunidades que se presenten en este camino, les vamos a poder ayudar a consolidar las empresas. Y en un tema fundamental que es el tema de la integración que es muy valiosa porque nos permite las normas poder agrupar a las organizaciones y poder optimizar recursos por economía de escalas. por circuitos solidarios y así poder, como lo dije desde un principio, circularizar mejor. Siguiendo. Finalmente, pues ha sido pues eh concertado con ustedes, con los ponentes, crear una mesa interinstitucional que el objetivo, claro, es adoptar la política pública y promover las relaciones de solidaridad y cooperación. Es un gran compromiso que tenemos nosotros. Eh, en el caso de CONFES Oriente agrupa 90 cooperativas, fondos de empleados, cooperativas de trabajo asociado mutuales y estamos muy comprometidos a apoyar la administración pública para ayudar a sacar adelante esos intereses individuales que tienen nuestras comunidades. Muchas gracias, señor presidente. Esa era la, el complemento que quería tocar para ustedes. Si alguien tiene alguna pregunta, algún comentario, con el mayor de los gustos estoy aquí para atenderlos.

INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presidente, presidente, nos gustaría Luis Enrique nos gustaría mucho, sí, pero para no levantarla y volverla en el aprovechar el desorden que llama.

PRESIDENTE: Bueno, para complementar la participación del doctor, tiene la palabra concejal Óscar.

INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: en su experiencia y conocimiento. Nos gustaría mucho que nos ilustrara cómo se aprovecharía el modelo.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUIS ENRIQUE DIRECTOR DE CONFECÓ: Realmente, mire, eh nosotros ya tenemos una experiencia consolidada en el sector. Tal vez las entidades que más

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


conocemos son las asociaciones que nacen de esa primera de ese primer relacionamiento, pero también estamos creando fundaciones muchas veces con una orientación más de poder participar, digamos, en procesos de selección. Pero realmente el objetivo de esta política es articularnos con la alcaldía, con todas sus entidades para poder ayudar a construir el camino más adecuado que deba tener un grupo poblacional que quiera trabajar de manera asociativa. Les voy a poner un ejemplo, un ejemplo claro que es de ciudad en el sector calzado. Si el objetivo es buscar un acercamiento para poder impulsar una feria comercial, realmente una asociación perfectamente puede cumplir ese objetivo. Pero si el objetivo está enfocado a hacer un desarrollo empresarial, a poder compartir maquinaria, a poder comprar insumos de manera conjunta, va a ser fundamental que tenga un carácter cooperativo. Las asociaciones las vigila la gobernación y es algo ligero, es algo que pues no tienen la presión que tiene una organización como una cooperativa, que estamos vigiladas por el Estado a través de una superintendencia. Entonces, algo que es fundamental de esta política es poder ayudar a construir el mejor camino para el propósito que tiene la comunidad. Les estamos entregando un pequeño historial de lo que es el sector cooperativo aquí en Santander. nosotros pues nuestro banco cooperativo coopcentral es una entidad que es una cooperativa como una más, pero es un organismo de segundo grado. Ahí van a poder conocer ustedes un poco de la historia para que la lean, para que la compartan de lo que ha significado ser parte del sector solidario en nuestra región. ha sido muy valioso. Y miren, les confieso algo, yo en mi trabajo gremial, representando este sector, algunos de ustedes me han acompañado ya en mi oficina, a veces recibimos, por ejemplo, este año recibía prosperidad social y tratamos de canalizar recursos de una u otra manera para las comunidades y encontrábamos muchas organizaciones que no estaban formalizadas, entonces no se podían ayudar. Ahí veíamos que esta política nos va a permitir a nosotros poder ayudar a formalizar las empresas, a darles ese marco legal que les permita poder participar. Tenemos la ley de compras a pequeños productores. También la administración municipal de Bucaramanga tiene como obligación comprar como mínimo el 30% de los productos que consumen, llámese eh hospitales públicos, llámese fuerzas armadas, llámese hogares de bienestar familiar, llámese PAE. Y necesitamos para poder ayudar a esa gente que se hace parte del campo, pero que pertenece a Bucaramanga, que ya inclusive hemos creado entidades muy importantes. La cooperativa Eco productiva es una cooperativa de productores agrícolas aquí en Bucaramanga, ya está con la ley de compras a pequeños productores. Ustedes son una oportunidad de oro que yo espero que ustedes me apoyen, que nos apoyen a sacar adelante esta ponencia y poder dar esa buena noticia para toda Bucaramanga. Sí, señor.

INTERVENCIÓN DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: secretario, para registrar la asistencia, por favor.

SECRETARIO: Se registra la asistencia del concejal José.

PRESIDENTE: secretario, haga llamado a lista y verificación de quórum.

SECRETARIO: Señor presidente, siendo las 6 de la tarde, llamado lista para para levantar sesión informal.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCIÓN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso

INTERVENCIÓN DEL H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: no responde el llamado a lista.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCIÓN DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: presente.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCIÓN DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente desde las 5 en punto de la tarde.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCIÓN DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: presente.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCIÓN DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ ARÉVALO: presente.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Laytón.

INTERVENCIÓN DEL H.C ÓSCAR JAVIER DIAZ LAYTÓN: presente secretario desde las 5:00 PM

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: no responde el llamado a lista.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA VERGAS: presente


SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCIÓN DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: presente señor secretario.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presente.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCIÓN DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas,

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCIÓN DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: presente.


SECRETARIO: Daniela Torres Zárate.

INTERVENCIÓN DEL H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: no responde el llamado a lista.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que este llamado lista lo han atendido 17 honorables concejales de 19, habiendo quórum de liberatorio y quórum decisorio.

PRESIDENTE: Bueno, entonces tienen palabra los autores. Entonces, como son muchos autores, creería que pues ustedes dirán entre tantos autores quiénes van a hacer el uso de la palabra. Concejal José David Cavanzo y concejal Javier Ayala.


INTERVENCIÓN DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Gracias, presidente. Presidente, mire, este proyecto de acuerdo, como lo dijimos en la en la comisión cuando estábamos estudiando el 057, que es las directrices para esta política pública, pues realmente lo que lo que se busca o lo más importante es fortalecer estas organizaciones sin ánimo de lucro como las cooperativas, los fondos de empleados, todo lo que tiene que ver con el cooperativismo y eh la economía social y solidaria. Por eso lo importante aquí, señores concejales y para todas las personas, es poder desarrollar y que la alcaldía eh como líder de este proceso, con los lineamientos que se van a dar, eh un modelo económico que tenga cooperación, solidaridad y participación democrática para que todos los asociados se puedan ver beneficiados, no principalmente en el lucro. Y aquí hay una justificación muy importante y es que el sector solidario representa entre el 2 y el y el 4% del producto interno bruto nacional. Hay más de 7,000ones de colombianos afiliados a las organizaciones solidarias y en Bucaramanga, puntualmente, que es lo que los concierne a nosotros, pues existen más de 900 entidades activas en el sector solidario. Por eso la importancia de estas directrices en los cuatro componentes estratégicos que se están dando, que tiene que ver con la educación y la formación, la financiación y el acompañamiento, la integración territorial y la comunicación estratégica para que esta política pública pueda llegar al

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

fondo de las organizaciones solidarias y de la economía eh social. Esa mesa interinstitucional también, señores concejales que se está creando, pues nos ayuda también a mantener esos lineamientos fundamentales para que logremos los objetivos de fortalecer el tejido social y económico local, de reducir la desigualdad, de impulsar la participación ciudadana, fomentar la economía del cuidado y alinearnos además con los objetivos de desarrollo sostenible. Y por eso fue que pusimos a consideración de todos ustedes, honorables concejales, pues estos lineamientos de política pública como una herramienta fundamental para impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible en la ciudad de Bucaramanga. Y que ojalá se lidere este proceso también en los concejos del área metropolitana para que tengan los mismos lineamientos y podamos beneficiar el área metropolitana como un todo y no solamente nuestro municipio de Bucaramanga. Así que pues a disposición de todos ustedes honorables concejales, esperando que respalden este proyecto como una apuesta estratégica para el desarrollo local desde una perspectiva social y humana y así pues ayudar al desarrollo de nuestra querida ciudad bonita. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Bueno, ¿quién más de los ilustres autores quiere hablar? Tenemos al concejal Carlos Parra, Robin Hernández, Óscar Arenas. Entonces, pide la palabra concejal Carlos Parra. tiene el uso de la palabra y seguidamente los demás autores.

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Muchas gracias, presidente. valga la intervención para reconocer y agradecer, concejal Diego, concejales e incluso concejales de anteriores periodos, el esfuerzo colectivo porque esto salga adelante. Yo entiendo que en entre tanto trabajo proyectos tan amplios como este implican pues una dedicación de los equipos, leer, entender el fondo del asunto. El mundo de la economía solidaria en su momento, cuando conocimos por primera vez la iniciativa fue algo que nos tomó un tiempo entender, dimensionar su magnitud y su potencialidad transformadora. Cuando uno ve la historia de nuestra ciudad y se encuentra que, por ejemplo, el Club Unión Copetran, un montón de iniciativas o desarrollos económicos que ha tenido nuestra región se apalancan en la economía solidaria, pues ve esa potencialidad que tiene para transformar realidades que hoy en los barrios están. Por ejemplo, todo el mundo aquí habla de explora BGA, que es parte del sector solidario, lo que está transformando las dinámicas en los cerros orientales, pero similares iniciativas podrían pasar en múltiples sectores. Entonces, que esta iniciativa se vaya a aplicar, pues genera una esperanza. Yo quiero hacer también un reconocimiento, concejal Ayala, que usted como representante del sector siempre pues se ha interesado de este tema y digamos que el hecho de que hoy se esté aprobando y se esté impulsando es bastante valioso. Esto comenzó, si no estoy mal, a finales del 2022. Recuerdo tuvimos una primera reunión donde se nos explicaba la potencialidad transformadora que tenía esto. Yo incluso cuando tuve el reto de estructurar un programa de gobierno y a uno le preguntaban, "Bueno, ¿y usted qué va a hacer con la informalidad?" Mi respuesta, después de haber entendido era, "Aquí está la respuesta para la informalidad." Entonces, espero pues que ahora en el control político que tenemos que hacer se pueda y digamos pedir cuentas al IMEU sobre la implementación de esta política y que la podamos llevar a la realidad. Entonces, sin más presidente, yo

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

creo que deberíamos proceder en el en el proyecto. Muchas gracias,

PRESIDENTE: ¿Qué otro concejal? Autor, entonces no tiene, no piden la palabra más autores, entonces por favor secretario leer la ponencia. Secretario, certifique entonces, secretario, certifique. Ya fue leída la ponencia.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que al inicio de este punto del orden del día fue leída la constancia de comisión, el pliego de modificaciones, el informe de comisión y la ponencia para segundo debate.

PRESIDENTE: Aprueban concejales, lo que acaba de leer el señor secretario.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobada la ponencia del informe de comisión el pliego de modificaciones del proyecto acuerdo 057 del 2025.

PRESIDENTE: ¿Quién tiene el uso de la palabra? Concejales Diego Lozada y concejal Carlos Parra.


INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Sí, presidente. es que estábamos ahorita verificando el tema de la presencia de funcionarios para el tema del articulado. En comisión tercera nos acompañó delegación del IMEBÚ. En estos momentos no se encuentran presentes. Existen unas proposiciones modificatorias. y unas aditivas del concejal Carlos Felipe Parra y los autores. Presidente, yo no sé si poner en consideración el aplazamiento de la votación del articulado para dejarlo en consideración de la plenaria y de los autores y poder retomar, ya que aprobamos la ponencia el día de hoy, pero eh consideramos incluso aquí no para tranquilidad de la votación del articulado, podríamos también eh garantizar la presencia y el visto bueno de esas proposiciones aditivas y las proposiciones modificatorias de la Secretaría de Hacienda Municipal. Entonces, en ese sentido, presidente, yo quería dejar eso a consideración. No sé si algún concejal tiene alguna consideración diferencial para continuar con esto el día de mañana en la programación de la plenaria del día siguiente.

PRESIDENTE: ¿Algún otro concejal, honorable concejal tiene piden el uso de la palabra?

INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presidente.

PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Óscar Arenas, Partido Liberal.

INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias, presidente. Presidente, también me acojo a las palabras del honorable concejal Diego Lozada. Hay algunos temas en los cuales tenemos que revisar. Estuvimos también hablando con el concejal Gustavo y es muy importante el receso, el aplazamiento para el día de mañana para poder revisar con calma los diferentes documentos que posiblemente o hacen falta o no lo hemos visto. Muchas gracias presidente.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

PRESIDENTE: Bueno, concejales, entonces someten, se pone en consideración la moción de aplazamiento por las circunstancias manifestadas.

PRESIDENTE: Señor presidente, ha sido aprobada la moción de aplazamiento del punto cuarto del orden del día.

PRESIENDENTE: Señor secretario, entonces continúe con el orden del día.

SECRETARIO: Quinto, comunicaciones, documentos y comunicaciones. Presidente, le informo que hay una comunicación de la institución educativa INEM Custodio García Rovira, quien les extenso una invitación a los concejales para ser leída.

PRESIDENTE: secretario, se deja para el día de mañana. Continúe.

SECRETARIO: Sexto, proposición de asuntos varios. Presidente, le informo que no hay proposiciones radicadas en la secretaría general. Estamos en el punto de varios.

PRESIDENTE: concejales, no logró ver aquí. Por favor, para ver cuántos piden la palabra en varios. concejal Diego Lozada. Concejal. Entonces, tiene el uso de la palabra por 10 minutos.


INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO AMANDO LOZADA TRUJILLO: Gracias, presidente. No, es hacerle un llamado a la administración municipal sobre la planificación de la movilidad en Bucaramanga. Hoy se encuentran adelantando una jornada de remodelación de algunas vías, pero también no tenemos semaforización y Bucaramanga está vuelta un completo caos de movilidad. en las cuadras, como lo había anunciado ahorita, vi un video del concejal Parra, donde no hay semaforización, aparte hay intervención y eh el llamado también es a la Dirección de Tránsito a generar un plan de choque para poder garantizar la movilidad de las bumanguesas. Hemos recibido quejas en las que los trayectos, que eran de 10 a 15 minutos se han convertido trayectos de hora, hora y media. Presidente, esto es planeación y ese es el llamado que le hacemos a la administración municipal. quería intervenir en el punto de varios para ese sentido. Presidente, muchísimas gracias.


PRESIDENTE: Bueno, que otro corporado pide el uso de la palabra. Secretario, continúe con el orden del día.

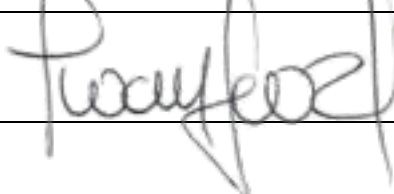
SECRETARIO: Señor presidente, le informo que, no habiendo más solicitudes de uso de la palabra, siendo las 6:14, ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Se levanta la sesión, se agota el orden del día. Se les informará mañana la hora de la plenaria.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria,

NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE, NOMBRE: TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

SECRETARIO GENERAL, NOMBRE: JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO	
ELABORO, NOMBRE: LUIS JOSE LOPEZ HERRERA	
REVISO, NOMBRE: JENNY ANDREA SUAREZ MEZA	
REVISO, NOMBRE: ANGELA YADIRA VALBUENA GARCIA SEC. COMISION SEGUNDA	